



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCION No. 5333

15 DIC. 2008

Por medio de la cual se proroga el plazo de evaluación de las propuestas recibidas en desarrollo de la Selección Abreviada – SDA- SA-013- 2008 y se modifica el cronograma en sus etapas sucesivas

LA DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, se encuentra adelantando la Selección Abreviada SDA-SA-013-2008.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución 5057 del 02 de diciembre de 2008, ordenó la apertura de la Selección Abreviada SDA- SA-013-2008, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO EN PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EN EL DISTRITO CAPITAL".

Que al cierre del proceso, el 10 de diciembre de 2008, presentaron oferta: INFORAGRO LTDA y LUIS ANGEL BARRERA OCHOA.

Que a la fecha el proceso se encuentra en la etapa de evaluación de las ofertas, de acuerdo con el cronograma precontractual.

Que de conformidad con lo señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, el plazo inicialmente señalado para realizar la evaluación preliminar por parte de los subcomités, vence el 15 de diciembre de 2008

Que por necesidades de la administración y con el fin de analizar con detenimiento y profundidad las ofertas presentadas y haciendo uso de la facultad prevista en el inciso 2º numeral 9 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, se puede prorrogar el plazo de evaluación antes de su vencimiento, hasta la mitad del inicialmente fijado, ello con el fin de garantizar la realización de una evaluación de la Selección Abreviada SDA-SA- 013 de 2008, en condiciones de objetividad, igualdad, con una selección objetiva y transparente

Que en virtud de los principios citados se hace necesario prorrogar el plazo de evaluación de la Selección Abreviada SDA-SA-013-2008, hasta por UN (1) día hábil más de los inicialmente fijados en el cronograma precontractual y el pliego de condiciones por la Entidad.

[Firma manuscrita]



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Página 2 de 2 de la Resolución 5333

del 15 DIC. 2008

Que conforme con lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar el plazo de evaluación de las propuestas recibidas en desarrollo de la Selección Abreviada SDA-SA-013-2008, hasta por UN (1) día hábil más de los inicialmente fijados en el cronograma precontractual del Pliego de Condiciones, es decir hasta el 16 de diciembre de 2008.

ARTICULO SEGUNDO. Modificar el cronograma precontractual inicialmente elaborado por la Entidad, cuyas fechas se encuentran fijadas en el numeral 2.20 del Pliego de Condiciones definitivos de la Selección Abreviada SDA-SA-013-2008, el cual en sus etapas faltantes quedará así:

Evaluación preliminar por la entidad: Del 11 al 16 de diciembre de 2008

Traslado del informe preliminar de evaluación: 17 al 19 de diciembre de 2008

Periodo para formulación de observaciones a la evaluación preliminar: 17 al 19 de diciembre de 2008

Adjudicación del proceso: 23 de diciembre de 2008

ARTICULO TERCERO. Dar aviso de la modificación del cronograma de la presente Selección Abreviada, a las proponentes y a las diferentes veedurías ciudadanas, a través del Portal Único de Contratación a la Vista. www.bogotá.gov.co/Contratación.

ARTICULO CUARTO: Las demás condiciones de la Selección Abreviada SDA-SA-013-2008, conservan plena vigencia.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 15 DIC. 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Clemencia Rojas Arias
Revisó y Aprobó: Luz Monica Acevedo Tatero